

LUNES, 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 251

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2012-17521 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 9 de 2012.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2012, ha aprobado inicialmente el expediente nº 9 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Comillas para el ejercicio 2012.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Comillas, 14 de diciembre de 2012.

La alcaldesa,

Maria Teresa Noceda Llano.

2012/17521

CVE-2012-17521